

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

7985 *Aprobación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de trabajo*

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada el 14 de julio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento consistente en la creación de dos plazas de educador/a maternal infantil, de forma que el puesto de trabajo con código 32.02 pase de ocho plazas a diez, con las mismas características (anexo adjunto).

Segon. Publicar la relación de puestos de trabajo en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercer. Remitir una copia de esta a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Algaida, en la fecha de la firma electrónica (15 de julio de 2025

La alcaldesa
Margarita Fullana Arrom)

ANEXO
Modificación puntual de la relación de puestos de Trabajo

Donde dice:

Código	ÁREA DE EDUCACIÓN													
32	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.P	T.P	C.LAB	C.E	F.P	ADM.	T.J	T.H	NIVEL	CATEGORÍAS/ESPECIALIDADES	REQUISITOS	N.CAT	OBS.
32.02	Educador/a maternal infantil	8	G	17	725	C	AYTO	JG	HE	4	TÉCNICO/A AUXILIAR ESPECIALIDAD TÉCNICA SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	B2	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/94/1196044



Ha de dir:

Código	ÀREA DE EDUCACIÓ													
32	DENOMINACIÓ DEL PUESTO	N.P	T.P	C.LAB	C.E	F.P	ADM.	T.J	T.H	NIVEL	CATEGORÍAS/ESPECIALIDADES	REQUISITOS	N.CAT	OBS.
32.02	Educador/a maternal infantil	10	G	17	725	C	AYTO	JG	HE	4	TÉCNICO/A AUXILIAR ESPECIALIDAD TÉCNICA SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	B2	

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/94/1196044>

